Universidad Veracruzana

Dirección General del Área de Ciencias de la Salud

Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA

Órgano equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, LE. Ana Guadalupe García Méndez y Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés, Titulares todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, reunidos en forma presencial, con el objeto de tratar los asuntos relacionados en la convocatoria de fecha 10 de octubre de 2022, suscrito por el presidente del órgano equivalente al Consejo Técnico, Dr. Alejandro Escobar Mesa, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

1. Bienvenida.
2. Lectura de los acuerdos del acta anterior.
3. Revisión de seguimiento y en su caso aprobación de dos protocolos a realizar en las instalaciones de la Clínica.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Se aprueba por unanimidad la realización de los protocolos al interior de la Clínica, puntualizando las siguientes observaciones:

a) No es igual pesar un niño con ropa que desnudo.
b) La punción del talón en los niños del estudio, no cuenta con el aval de la Clínica.
c) La Clínica se deslinda de cualquier responsabilidad que se tenga debida a los procedimientos que se van a efectuar en los pacientes.
d) El laboratorio de la Clínica, no se hace responsable de los resultados obtenidos, toda vez que los estudios no van a ser efectuados ni procesados en el mismo.
e) El punto anterior debe ser puntualizado en el consentimiento informado.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Alejandro Escobar Mesa
Presidente

Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez
Secretario Técnico

Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte
Consejero Maestro

Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés
Titular

LE. Ana Guadalupe García Méndez
Titular